



# Comunicación Producida

Radicado No	<b>05-9-2026-030375</b>	Fecha	5/26/2026 1:24:05 PM	No. Interno Sena (N.I.S):	<b>2026-02-219997</b>
Estado Correspondencia:	ENTREGADO EN DEPENDENCIA		Entrega a la mano : <input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/> TR		
<b>Datos Básicos</b>		<b>Otros Destinatarios Internos</b>		<b>Otros Destinatarios Externos</b>	
				<b>Trámite</b>	
<a href="#">Ver Doc</a>					
<b>Medio de Ingreso</b> <input type="radio"/> FÍSICO <input checked="" type="radio"/> E-MAIL <input type="radio"/> FAX <input type="radio"/> CALL CENTER <input type="radio"/> WEB <input type="radio"/> ELECTRÓNICO					
<b>Tipo de Digitalización</b> <input type="radio"/> TOTAL <input type="radio"/> PARCIAL <input type="radio"/> NO DIGITALIZADO					
<b>DATOS BÁSICOS DEL DOCUMENTO</b>					
Tipo Documento:	COMELECT				
Tiempo Respuesta:		Días No. Anexos:		Descripción: (Máx 60 Car.)	
Asunto:	PAGO	Descripción: (Máx 60 Car.)		SOLICITUD PAGO 5 JOSE MARIA PEREZ 9209438 DE 2026	
<b>REMITENTE</b>					
Dependencia:	51010	Nombre: DESPACHO DIRECCION REGIONAL			
Funcionario:	* (E) RAÚL EMILIO OLARTE VARGAS				
<b>DESTINATARIO</b>					
Interno <span style="float: right;">Otros Destinatarios Internos</span>					
Regional:	5	ANTIOQUIA			
Dependencia:	51040	GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO			
Funcionario:	* CLARA INES AGUILAR VELASQUEZ				





<b>PROCESO</b>		
<b>GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS</b>		
<b>NOMBRE DEL FORMATO</b>		
<b>COMUNICACIÓN INTERNA PARA REGISTRO DE OBLIGACIONES</b>		
<b>CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>		
Pública <input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada <input type="checkbox"/>	Pública Reservada <input type="checkbox"/>

**PARA:** Clara Ines Aguilar Velasquez – Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.  
**DE:** Raúl Emilio Olarte Vargas - Director (E) Regional Antioquia.

**ASUNTO:** Pago contrato No. **CO1.PCCNTR.9209438 de 2026**, No. Cuenta de Cobro **05**, Valor total, **\$14.072.890,00** objeto del contrato **5\_306 Contratar a título de arrendamiento un inmueble ubicado en la Carrera 6 No. 48-18/20 del municipio de Puerto Berrío, con el objeto de garantizar la disponibilidad y el uso adecuado de las diferentes áreas administrativas del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial.**

Como ordenador del Gasto **Autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago:**

**NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA O NATURAL:** José María Pérez Bedoya

**CEDULA O NIT:** CC 71193313

**TIPO DE DOCUMENTO CONTRACTUAL** Contrato No. CO1.PCCNTR.9209438 de 2026

**CONCEPTO DEL PAGO:** Pago 05 - Canon mes de mayo 2026.

Valor antes de IVA	\$ 14.072.890,00
Valor del IVA	\$ 00,00
Valor Total Notas Crédito	\$ 0,00
Valor total Notas Debito	\$ 0,00
Valor total Pago	\$ 14.072.890,00

El pago debe realizarse teniendo en cuenta los datos en la siguiente tabla:

**TABLA No. 1 Registro Presupuestal número 27426 de 2026**



Dependencia		Posición del Gasto	Fuente	Recurso	Situación	PAC
101000	DESPACHO	C-3603-1300-20-	NACION	10	CSF	\$14.072.890,00
	DIRECCION	20305C-3603025-02				
<b>Total</b>						<b>\$14.072.890,00</b>

**Nota 1:** La información para el diligenciamiento de la tabla anterior la encuentra en el Registro Presupuestal de Compromiso.

**USO PRESUPUESTAL a aplicar** A-02-02-02-007-002-01-1 Servicios de Alquiler o Arrendamiento con o sin Opción de Compra Relativos a Bienes Inmuebles Propios o Arrendados.

El giro de los recursos debe realizarse a la cuenta ahorros **Nº 16361211204** del banco **Bancolombia** a nombre de **José María Pérez Bedoya., CC 71193313**

**Nota 2:** Los documentos a anexar pueden ser consultados en el GRF-F-088 Formato Lista de Chequeo Documentos Requeridos para el registro de la obligación.



### CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

## INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9209438 DE 2026.

### 1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	DESPACHO DIRECCIÓN REGIONAL - ANTIOQUIA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9209438 DEL 28 DE ENERO DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 DE ENERO DE 2026
OBJETO	5_306 Contratar a título de arrendamiento un inmueble ubicado en la Carrera 6 No. 48-18/20 del municipio de Puerto Berrío, con el objeto de garantizar la disponibilidad y el uso adecuado de las diferentes áreas administrativas del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial.
CONTRATISTA	JOSÉ MARÍA PÉREZ BEDOYA
CC o NIT	CC 71.193.313 de Puerto Berrío
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de Puerto Berrío, Antioquia, Carrera 6 No. 48-18/20
FECHA DE INICIO	29 de enero de 2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Once (11) meses y dos (02) días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$161.838.235
PRÓRROGA NRO.	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2026
ADICIÓN NRO.	No aplica
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$161.838.235
FORMA DE PAGO	<p>El SENA cancelará el valor del contrato mediante pagos mensuales anticipados por valor de <b>CATORCE MILLONES SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS (\$14.072.890) IVA incluido si aplica</b>, o el valor proporcional por los días efectivos de ocupación. Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y el informe debidamente aprobado por el supervisor del contrato. Este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.</p> <p>Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de</p>



	<p>responsabilidad del ARRENDADOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p> <p>El SENA efectuará al ARRENDADOR las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el ARRENDADOR deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la contratación, si es del caso.</p> <p><b>Parágrafo:</b> Las facturas deben estar subidas en la PLATAFORMA SECOP II y enviarlas a la entidad a través del SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN según directrices de la circular No. Circular 3-2025-000264 del 28 de noviembre de 2025. Además, deberá tenerse en cuenta la Guía acceso al Sistema de Facturación Electrónica del SIIF Nación Validador de Factura Electrónica – VFE que se adjuntará al proceso debidamente publicado.</p>
<b>INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.</b>	05 DE 2026
<b>PERIODO DEL INFORME</b>	Desde el 1 al 31 de mayo de 2026

### 1.1. Garantías contractuales

No aplica.

## 2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

### 2.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ARRENDADOR.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Entregar el inmueble en las condiciones pactadas en este contrato, en correctas condiciones de seguridad y sanidad, y permitir su uso y goce pacífico durante todo el término de este.	Se realizó la entrega del inmueble, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad, permitiendo su uso y goce pacífico.	Se adjunta evidencia fotográfica.
2. Entregar el inmueble sin restricciones de conexión a servicios públicos necesarios para su uso de conformidad con el objeto del contrato	El inmueble se entregó con conexión a servicios públicos necesarios sin restricción alguna.	Se adjuntan las respectivas facturas de servicios públicos.
3. Entregar el inmueble a paz y salvo por concepto de servicios públicos y libre de cualquier restricción para su uso conforme a las disposiciones legales y contractuales aquí pactadas, en particular sin ningún ocupante o arrendatario	El inmueble se recibe con los servicios públicos de acuerdo con las cláusulas contractuales y sin ninguna novedad.	Se adjunta evidencia del pago de servicios públicos correspondiente al mes de mayo de 2026, el cual puede ser consultado en la plataforma SECOP II.



		<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9836634&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9836634&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>
<p>4. Pagar oportunamente todos los impuestos relacionados con la propiedad del inmueble, que estarán a su cargo.</p>	<p>El propietario Rafael Ángel Castañeda Bedoya realizó el pago del impuesto predial para el año 2026.</p> <p>Los demás propietarios se encuentran a la espera de que el Municipio de Puerto Berrío autorice la celebración de un acuerdo de pago.</p>	<p>Se adjunta la evidencia del pago de impuesto predial del señor Rafael Ángel Castañeda Bedoya.</p>
<p>5. Atender oportunamente los requerimientos que le hagan el ARRENDATARIO o el Supervisor del contrato, sobre las condiciones locativas, reparaciones necesarias y demás condiciones de adecuación para el correcto uso del inmueble según las condiciones legales y contractuales</p>	<p>No hay novedades sobre las condiciones del inmueble.</p>	<p>No se han realizado requerimiento por parte del SENA.</p>
<p>6. Efectuar el pago o causar que se efectúe el pago de las cuotas extraordinarias de administración, impuestos, tasas o contribuciones o cualquier otro cargo que pueda recaer sobre el inmueble, si hay lugar a ellas.</p>	<p>A la fecha no se han causado pagos extras.</p> <p>Adicional, el inmueble no se encuentra sometida a Reglamento de Propiedad Horizontal.</p>	<p>No aplica</p>
<p>7. Realizar las reparaciones locativas, mantenimiento preventivo y correctivo, distintos del deterioro normal del inmueble, a la mayor brevedad posible, para cumplir con su obligación de permitir el goce y uso total del inmueble</p>	<p>A la fecha no se han requerido intervenciones en la infraestructura por parte del arrendador.</p>	<p>No aplica</p>



## 2.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LAS PARTES.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
<p><b>a.</b> Líneas telefónicas y conectividad a internet: El arrendatario tendrá libre acceso y uso de las redes de internet y a la conectividad con los que cuenta el inmueble, y su costo será asumido en su totalidad por el arrendador. Parágrafo: El arrendatario no podrá instalar en el inmueble ninguna línea telefónica, sin la aprobación previa y escrita del arrendador. En consecuencia, el arrendador no asumirá ninguno costo por líneas telefónicas que no haya instalado. (el inmueble tiene instaladas líneas de conectividad).</p>	<p>El inmueble cuenta con conexión a internet estable.</p>	<p>Se adjunta el recibo de pago correspondiente al pago del servicio de internet.</p>
<p><b>b.</b> Servicios: El arrendador deberá pagar oportuna y totalmente los servicios públicos, área protegida, conectividad y suministrar el uso y goce de las instalaciones para el aprendizaje SENA, del inmueble durante toda la vigencia del contrato de arrendamiento. En caso de la prestación deficiente o suspensión de cualquiera de estos servicios del inmueble, el arrendador deberá reclamar de manera directa a las empresas prestadoras del servicio, con el fin de restituir el servicio en el menor tiempo posible y evitar una suspensión en el servicio educativo que se prestará en el inmueble por parte del arrendatario. Parágrafo: lo anterior aplica igualmente en lo que respecta al pago de impuestos, tasas o contribuciones, y demás erogaciones que se causen por el uso, propiedad o tenencia del inmueble. El servicio de vigilancia y de aseo y cafetería lo asume presupuestalmente la Subdirección del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial.</p>	<p>El inmueble se recibe con los servicios públicos de acuerdo con las cláusulas contractuales y sin ninguna novedad.</p>	<p>Se adjunta evidencia del pago de servicios públicos correspondiente al mes de mayo de 2026, el cual puede ser consultado en la plataforma SECOP II.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p><a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9836634&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9836634&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a></p> </div>
<p><b>c.</b> Entrega: El Arrendatario a la fecha de suscripción del contrato recibirá los ambientes de formación de</p>	<p>El inmueble fue recibido a satisfacción por el arrendatario.</p>	<p>Se adjunta evidencia fotográfica.</p>



<p>manos del arrendador en óptimo estado para los fines requeridos.</p>		
<p><b>d.</b> Reparaciones: Los daños que se ocasionen al Inmueble por el Arrendatario, por responsabilidad suya de sus dependientes, serán reparados en su totalidad por el Arrendatario.</p>	<p>No se han presentado situaciones que requieran intervención del arrendador en la infraestructura.</p>	<p>No aplica.</p>
<p><b>e.</b> Conservación del inmueble: El arrendatario se obliga a conservar la integridad interior de las paredes, techos, pavimentos, cañerías, ventanas y puertas, y a mantener en estado de servicio las puertas, ventanas y cerraduras siempre y cuando haya recibido el inmueble en buen estado, bajo todos los aspectos. El arrendatario está obligado igualmente a mantener el inmueble en condiciones de aseo.</p>	<p>El arrendatario ha dado cabal cumplimiento a esta obligación, exceptuando el desgaste natural del inmueble.</p>	<p>Se anexa evidencia fotográfica.</p>
<p><b>f.</b> Mejoras: Las instalaciones y adecuaciones locativas no estructurales, que fueren necesarias para el normal funcionamiento del servicio al que está destinado el inmueble arrendado, de conformidad con las cláusulas de conformidad con el objeto del contrato, estarán a cargo y riesgo del ARRENDATARIO y deberán precisarse en un otrosí a este contrato, en el que se indicará si ellas comportan un reconocimiento económico por parte del ARRENDADOR. A la terminación del contrato el ARRENDATARIO podrá retirar las instalaciones y mejoras que no generen detrimento para el inmueble y que no hayan sido objeto de reconocimiento económico por parte del ARRENDADOR. Ellas serán de propiedad del ARRENDATARIO y no generarán compensación alguna para el ARRENDADOR. El ARRENDADOR reconocerá al ARRENDATARIO las mejoras útiles que llegare a realizar en el inmueble, siempre y cuando hayan estado autorizadas expresamente por el primero con la condición de abonarlas, de conformidad con lo</p>	<p>A la fecha no se han requerido intervenciones en la infraestructura por parte del arrendador.</p>	<p>No aplica</p>



<p>establecido en el artículo 1994 del Código Civil. Las mejoras necesarias no locativas serán reconocidas por el ARRENDADOR de conformidad con el artículo 1993 del Código Civil.</p>		
<p><b>g.</b> Destinación: El arrendatario, durante la vigencia del contrato, destinará el inmueble de conformidad con el objeto del contrato. En ningún caso el arrendatario o el arrendador podrá subarrendar o ceder en todo o en parte el inmueble o este contrato. Durante el período de receso de formación, los ambientes se utilizarán para la formación en la jornada definida por las partes y estará ocupado por los equipos y mobiliarios del arrendador y eventualmente el arrendatario podrá ingresar equipos necesarios para la formación previo registro y a autorización del arrendador.</p>	<p>El inmueble ha sido destinado al funcionamiento de la sede administrativa del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial.</p>	<p>Se anexa evidencia fotográfica .</p>
<p><b>h.</b> Preaviso: El ARRENDATARIO podrá terminar de manera anticipada el contrato, con un preaviso de DOS (2) meses al ARRENDADOR y previo el cumplimiento integral de sus obligaciones contractuales hasta ese momento.</p>	<p>A la fecha no se ha solicitado la terminación anticipada del contrato de arrendamiento.</p>	<p>No aplica</p>
<p><b>í.</b> Impuestos: El arrendador deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la propiedad, posesión o tenencia sobre el inmueble y de haberlo dado en arrendamiento.</p>	<p>El propietario Rafael Ángel Castañeda Bedoya realizó el pago del impuesto predial para el año 2026.  Los demás propietarios se encuentran a la espera de que el Municipio de Puerto Berrío autorice la celebración de un acuerdo de pago.</p>	<p>Se adjunta la evidencia del pago de impuesto predial del señor Rafael Ángel Castañeda Bedoya.</p>

### 2.3. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Las obligaciones relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA se encuentran en los anexos publicado en la plataforma SECOP II, denominados GIL-F-081 y GIL-F-032



### 3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
3 de marzo de 2026	Cuenta de cobro No.1	\$938.193	\$938.193	\$160.900.042	0.58%
3 de marzo de 2026	Cuenta de cobro No.2	\$14.072.890	\$15.011.083	\$146.827.152	9.28%
24 de marzo de 2026	Cuenta de cobro No.3	\$14.072.890	\$29.083.973	\$132.754.262	17,97%
20 de abril de 2026	Cuenta de cobro No.4	\$14.072.890	\$43.156.863	\$118.681.372	26.67%
15 de mayo de 2026	Cuenta de cobro No.5	\$14.072.890	\$57.229.753	\$104.608.482	35,36%

### 4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado mayo 2026	Planilla nro. 82824885 del 25 de mayo de 2026
----------------------	-----------------------------	---

### 5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

### 6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica.

### 7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.



## 8. OBSERVACIONES

- ✓ Se pudo evidenciar que el arrendador en la etapa precontractual y contractual adjunta los documentos habilitantes para la suscripción del contrato y anexos necesarios para la ejecución del mismo. Además, se verifica que, presentó la cuenta de cobro con los documentos que se requieren para el quinto pago, canon que va entre el 1 al 31 de mayo de 2026.

Para constancia se firma 22 de mayo de 2026.

  
Firmado digitalmente por  
FERNANDO CANO GOMEZ  
Fecha: 2026.05.25 17:49:29  
-05'00'  
**FERNANDO CANO GÓMEZ**  
Supervisor del contrato

Elaboró: Catalina María Belmar López – Formuladora Infraestructura Catalina Belmar

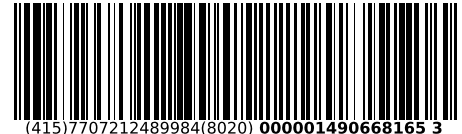




2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

14906681653



(415)7707212489984(8020) 000001490668165 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

7 1 1 9 3 3 1 3

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

7 1 1 9 3 3 1 3

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Antioquia

0 5

30. Ciudad/Municipio

Puerto Berrío

5 7 9

31. Primer apellido

PEREZ

32. Segundo apellido

BEDOYA

33. Primer nombre

JOSE

34. Otros nombres

MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CL 35 53 17

42. Correo electrónico

josema1214@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 0 6 1 8 1 6 4 2

45. Teléfono 2

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

46. Código

8 5 5 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 0 1 1 5

## Actividad secundaria

48. Código

9 0 0 4

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 1 0 9 0 1

## Otras actividades

50. Código

6 8 1 0

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO SIN EFECTOS

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

54. Código 55. Forma  56. Tipo  Servicio  1  2  3   
57. Modo   
58. CPC 

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO 

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023-04-03 / 02:13:37PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ BEDOYA JOSE MARIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	71193313	JOSE MARIA PEREZ BEDOYA		BARRIO EL CACIQUE MANZANA E CASA 7	8328481	jomapebe14@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			ANTIOQUIA	PUERTO BERRÍO	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		82824885	12/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	\$0	\$650.000	

### TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	275.000	0		0		0	0	0	0	275.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	352.000	0	0	0	0	0	0		352.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	23.000				23.000	0	0	23.000			230	23.000	1

TOTALES CAJAS												
Código CCF	Nombre						NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
<b>SENA</b>				
0	0	0	0	0
<b>ICBF</b>				
0	0	0	0	0
<b>ESAP</b>				
<b>MEN</b>				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	275.000	275.000
Pensión	1	352.000	352.000
Riesgos Laborales	1	23.000	23.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>3</b>	<b>650.000</b>	<b>650.000</b>

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	71193313	JOSE MARIA PEREZ BEDOYA		BARRIO EL CACIQUE MANZANA E CASA 7	8328481	jomapebe14@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			ANTIOQUIA	PUERTO BERRÍO	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		82824885	12/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	\$0	\$650.000	

DETALLE POR COTIZANTE																																																							
INFORMACIÓN COTIZANTE					INFORMACIÓN NOVEDADES													PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES																						
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Calom. exarator	Exonerado	ING	RET	TDE	TPE	TTP	SP	SP	SEN	ISE	LMA	VAC	APP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN							
1	CC 71193313	PEREZ BEDOYA JOSE MARIA	59	0			N																25-14	2.200.000	30	352.000	0	0	0	0	EPS037	2.200.000	30	275.000	14-23	2.200.000	30	2	23.000		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA





MAY 11 2026 14:40:42 REMDES 9.90

CORRESPONSAL  
BANCOLOMBIA  
MULTIPAGAS PUERTO BERR  
CRA 6 49 11 LOC 1

C. UNICO: 3007031022 TER: BYZZ2109  
RECIBO: 015225 RRN: 015308  
RECAUDO APRD: 609332  
CONVENIO: 08657

EPM  
REF: 000000000000113661689985

CUENTA

Mes Actual

**VALOR \$ 2.089.290**

1941 kwh	\$1.951.350,48
	\$1.951.350,88
	\$32.863,95
	\$105.275,19
	\$2.089.290,00

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

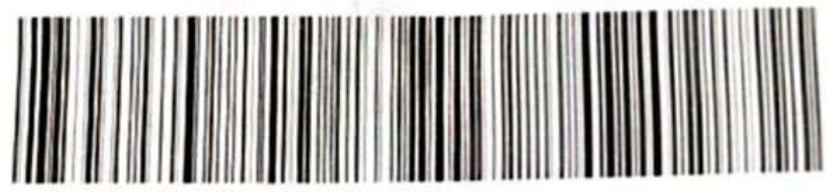
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

\*\*\* COMERCIO \*\*\*

Facturados por tus servicios y necesario que lleves tu factura

44 115 en Medellin o la 01

Para verificar la identidad de contratistas y funcionarios que te prestan los servicios de EPM. Estamos ahí para brindarte tranquilidad.



(415)7707173981008(8020)113661689985(3900)02089290(98)20260804

CANCELE ANTES DE FECHA CON RECARGO  
Pasada la fecha con recargo pagar a través del portal de EPM Recaudo en línea, Sudameris, Cooftafa, Coofinep, Reval.

PAGAR SÓLO EN EFECTIVO O CON CHEQUE DE GERENCIA

11-05-026 14 29 44 (BNT/PUERTOBEAU01) - Contrato 8038836



9 90 210001 EPMCO



MAY 11 2026 14:39:10 RDMDES 9.90

CORRESPONSAL  
BANCOLOMBIA  
MULTIPAGAS PUERTO BERR  
CRA 6 49 11 LOC 1

C. UNICO: 3007031022 TER: BYZZZ109

RECIBO: 015223

RRN: 015306

APRO: 648731

RECAUDO

CONVENIO: 08657

EPM

REF: 113661691704

DE CUENTA

Mes Actual

**VALOR \$ 2.647.433**

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

3 2402 kWh \$2.404.720,56

\$2.404.720,34

\$32.889,48

\$210.023,18

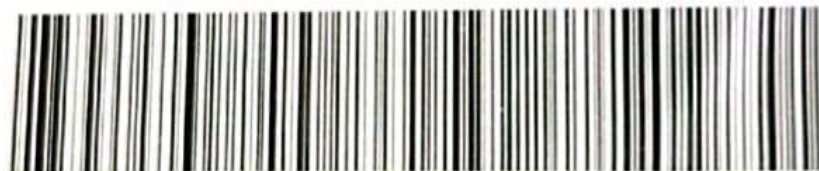
\$2.647.433,00

\*\*\* COMERCIO \*\*\*

s facturados por tus servicios y necesario que lles tu factura

44 44 115 en Medellin o la 01

3900 415 115 a nivel nacional, puedes verificar la identidad de contratistas y funcionarios que te prestan los servicios de EPM. Estamos ahí para brindarte tranquilidad.



(415)7707173981008(8020)113661691704(3900)02647433(96)20260804

CANCELE ANTES DE FECHA CON RECARGO

Pasada la fecha con recargo pagar a través del portal de EPM Recaudo en línea, Sudameris, Cootrafa, Coofinep, Reval.

PAGAR SÓLO EN EFECTIVO O CON CHEQUE DE GERENCIA

11-05-026 14 30 09 (SNTFUERTOBEAU01) - Contrato 8039905



Aguas - Puerto

NIT: 811.012.043-0  
Carrera 5 Nr. 46-51 Barrio el Hoyo  
Telefonos: 604 833 1934 / 604 833 2028

### INFORMACIÓN DE INTERES

En Aguas del Puerto S.A. ESP estamos prestos a ayudarte. Pregunta por los planes de financiaciones para poner al día tus cuentas vencidas. (Aplica condiciones)

### PUNTOS DE PAGO

Aguas del Puerto - Cra 5 #46-51 Barrio el Hoyo  
AGENCIA PILSEN CALLE 55 N°4-3

### FACTURA DE VENTA POR SERVICIOS No.

0003952705

### DATOS DEL SUSCRIPTOR

CÓDIGO: 220181100000 RUTA: 004  
NOMBRE: JOSE MARIA PEREZ  
DIRECCIÓN: CR 6  
USO: NO RESIDENCIAL - Comercial ESTRATO: 01

### FECHAS DE PAGO

SIN Recargo 30 / 04 / 2026 CON Recargo 10 / 05 / 2026

### DATOS DE CONSUMO

Periodo: Abril / 2026 CUENTAS VENCIDAS: 0

### PERIODO DE CONSUMO

DESDE: 01 / 03 / 2026 HASTA: 31 / 03 / 2026 DIAS: 31

### DATOS DEL MEDIDOR

Serie: 13793 Novedad:

HISTORIA DE CONSUMOS	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO												
<table border="1"> <tr><td>Marzo 2026</td><td>31</td></tr> <tr><td>Febrero 2026</td><td>28</td></tr> <tr><td>Enero 2026</td><td>23</td></tr> <tr><td>Diciembre 2025</td><td>57</td></tr> <tr><td>Noviembre 2025</td><td>63</td></tr> <tr><td>Octubre 2025</td><td>35</td></tr> </table>	Marzo 2026	31	Febrero 2026	28	Enero 2026	23	Diciembre 2025	57	Noviembre 2025	63	Octubre 2025	35	Cargo Fijo 10.539,00 Consumo Básico: 16 x 2366.23 = 37.860 Consumo Compl: 16 x 2366.23 = 37.860 Consumo Suntu: 6 x 2366.23 = 14.197 Tasa de Uso 38 x 15.26 = 579,88 SubTotal Acueducto 100.456,00 Vir Aporte Solidario(+): 50.228,00 Vir Subsidio(-): 0 Total Mes Acueducto: 150.684,00 Vir Deuda Anterior: 0,00 Vir Recargos Deuda: 0,00 <b>TOTAL ACUEDUCTO 150.684</b>	Cargo Fijo 3.552,00 Vertimiento Básico: 16 x 1372.09 = 21.953 Vertimiento Compl: 16 x 1372.09 = 21.953 Vertimiento Suntu: 6 x 1372.09 = 8.233 Tasa Retributiva 38 x 6.14 = 233,32 SubTotal Saneamiento: 55.691,00 Vir Aporte Solidario(+): 27.846,00 Vir Subsidio(-): 0 Total Mes Saneamiento: 83.537,00 Vir Deuda Anterior: 0,00 Vir Recargos Deuda: 0,00 <b>TOTAL ALCANTARILLADO 83.537</b>	Vir Tasa de Aseo: 13.482,00 Vir Aporte Solidario(+): 6.741,00 Vir Subsidio(-): 0,00 Vir Deuda Anterior: 0,00 Vir Recargos Deuda: 0,00 <b>TOTAL ASEO 20.223</b>
Marzo 2026	31														
Febrero 2026	28														
Enero 2026	23														
Diciembre 2025	57														
Noviembre 2025	63														
Octubre 2025	35														

### OTROS COBROS

Concepto	#/Cuotas	Cuota	Saldo
Otros cobros			0
Deuda otros			0
Recargos otros:			0
<b>TOTAL OTROS</b>			<b>0</b>

**RECIBIDO**  
DETALLES SAN JOSE

Gerente

Te invitamos a pagar tu factura dentro de las fechas establecidas en tu recibo. Y, si tienes mas de 2 cuentas vencidas, el pago debe ser INMEDIATO.

**TOTAL A PAGAR 254.444**

FIBERLINKNETWORKS SAS  
Nit: 901453896-4  
Teléfono: 8330064

Impreso: 12/05/2026 10:32:30

**Recibo de caja**  
**Fecha de pago** 12/05/2026

Suscriptor: JOSE MARIA PEREZ BEDOYA  
Dirección: CONT 1811 CRA6 1PISO FRENTE I.E ALFONSO  
Barrio: EL HOYO  
Código: 2878  
Cédula: 71193313

CONCEPTO	VALOR	FECHA
SOPORTE REMOTO	115,000	09/05/2026
INTERNET	115,000	09/05/2026

PAGA HASTA MAYO DE 2026

**TOTAL PAGADO: \$230,000**

**Saldo Pendiente: \$ 0**

Quejas y Reclamos:  
CL 48 #4-55 Brr: El hoyo  
Teléfonos: 8330064

fiberlink@fiberlinknetworks.com.co  
ptoberrio3

Puerto Berrío, 14 de mayo de 2026

**Cuenta de Cobro N°005**

**Contrato Arrendamiento N°. CO1.PCCNTR.9209438**

Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA.

NIT 899.999.034-1

DEBE A:

JOSÉ MARÍA PEREZ BEDOYA

CC 71.193.313

Carrera 6 N°48 - 18/20, Barrio El Hoyo

Puerto Berrío, Antioquia.

Numero de contacto: 320 618 1642

Por concepto de:

Canon de Arrendamiento, un mes de arriendo comprendido entre el 01 de mayo del 2026 al 31 de mayo del 2026 por el inmueble ubicado en la Carrera 6 N°48 - 18/20, barrio El Hoyo del municipio de Puerto Berrío.

La suma de catorce millones setenta y dos mil ochocientos noventa pesos **(\$14.072.890)**

Realizar la consignación en la cuenta de ahorro **163-612112-04** del BANCOLOMBIA a nombre de Jose Maria Perez Bedoya con poder notarial para recibir el canon de arrendamiento en el periodo de sucesión del inmueble.

Atentamente

  
Jose Maria Perez Bedoya

C.C 71.193.313